

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente n° 1255/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de adquirir cuatro (4) cubiertas radiales sin cámara, destinadas al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

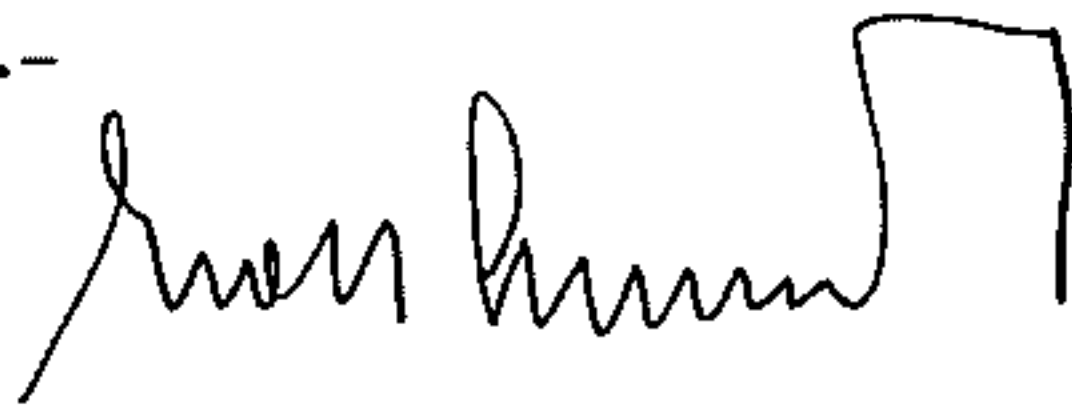
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, cuyo importe aproximado asciende a PESOS: VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.--), a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado

SAC Departamento, a sus efectos.-

e.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

20 ENE 1983